MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	Sibaté, 8 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	09:00 horas
Lugar:	Reunión por plataforma Microsoft Teams		

ACTA – 001156 ARLOF/GRULO – 2.54

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 53-2-10027-26, SUSCRITO POR LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA Y DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALOJIMÉNEZ DE QUESADA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura acta anterior
3. Temas a tratar:
   3.1. GUIA TÉNICA GTMD-0004-A4
   3.2. NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA ITEM II
   3.3. NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA
   3.4. Cronograma de visitas técnicas
4. Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Verificación Quórum

El día 08/05/2026, se reunieron el señor Intendente Miguel Huertas Rico Normalizador del Grupo de Control y Calidad de la Dirección Logística y Financiera (DILOF), el señor Patrullero Jefferson Alberto Delgado Romero supervisor contrato No. 53-2-10027-26 y la señora Patricia Mejia Pérez Representante Legal de DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, con el fin de realizar la coordinación de la toma de muestras de cascos y elementos de protección para el personal uniformado de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.

2. Lectura acta anterior

No Aplica.

3. Temas a tratar:

Se realiza la revisión de las especificaciones técnicas para la ***"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALOJIMENEZ DE QUESADA"***, establecidas en:

3.1. GUIA TÉNICA GTMD-0004-A4
3.2. NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA ITEM II
3.3. NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA

3.1.2 Aspectos Relevantes para el Desarrollo de la Reunión de Coordinación. El contratista debe radicar ante el supervisor del contrato con copia al evaluador técnico del producto con dos días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la reunión de coordinación, la siguiente información sobre las unidades contratadas por ítem:

Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por ítem.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla 1 de la presente guía técnica.
- Laboratorio(s) a utilizar por el Organismo de Certificación de Producto para realizar los ensayos.
- Cuando el valor del ítem contratado sea mayor de 20 SMMLV hasta 60 SMMLV (incluido el IVA), el contratista deberá entregar mínimo dos cotizaciones de diferentes laboratorios y presentar mínimo dos propuestas donde relacione todos los métodos de ensayo del documento técnico normativo con su respectivo valor.
-Se dará prioridad a las metodologías de ensayo que el evaluador técnico del producto considere necesarios para el aseguramiento de la calidad que será hasta el 6% del valor del ítem contratado (incluido el IVA), los cuales quedaran definidos en la reunión de coordinación.
-Cronograma de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, informando que ensayos están acreditados y cuáles no.
-Cuando el contratista asuma los costos de los ensayos de laboratorio, este deberá presentar mínimo dos propuestas de diferentes laboratorios y el supervisor del contrato junto al evaluador técnico de producto y el contratista determinarán quien realizará los ensayos de laboratorio.
-Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los productos y de la(s) maquila(s) a utilizar; es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas definidas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la verificación del plan maestro radicado el día 29/04/2026 en instalaciones del Grupo Control de Calidad por parte la empresa contratista Unión Temporal Suministros Bogotá 2026, se verifica lo estipulado en el plan maestro cumpliendo con lo establecido en la guía técnica, así:

Para validar requisitos específicos se requiere **declaraciones de conformidad** toda vez que el objeto contractual es la adquisición de motocicletas.

Plan maestro de producción de los elementos que serán entregados a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, mediante contrato celebrado DISMOTOS SAS y la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALOJIMENEZ DE QUESADA"* donde se van a adquirir, los siguientes bienes, así:

Solo se relacionarán los elementos de protección personal para motociclista.

ÍTEM CASCO DE SEGURIDAD DE MOTOCICLISTA PARA LA FUERZA PÚBLICA NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3 ERRATA

ESJIM
DISMOTOS SAS
CONTRATO 53-2-10027-26

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLAS
CASCOS DE SEGURIDAD DE MOTOCICLETAS TIPO II UNIFORMADOS NTMD 0015 A3 ERRATA SIN ACCESORIOS NI NUMERO SERIAL	12	M 6 UNIDADES L 6 UNIDADES

3.7.5 **Parámetros de Certificación.** Para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

Para los parámetros de certificación por parte de la empresa entregara declaraciones de conformidad de primera y segunda parte.

- Los cascos son tipo II sin serial, sin accesorios.
  2.2.2 Casco Tipo II: *Se caracteriza por contar con un mecanismo que permite abrir o desplazar la zona del protector de barbilla y el visor, brinda la ventaja de usar el casco completamente cerrado y en el momento que se requiera se pueda descubrir el rostro. Es conocido como casco abatible o escualizable.*
- Los 12 cascos serán evaluados bajo la norma técnica 0015-A3 errata.

[illegible]	ERRATA	NTMD-0019-A5



Figura ilustrativa 4

- Modifíquese el párrafo del ANEXO 1. IDENTIFICACIONES. Texto., de la siguiente manera:

Texto. Debe llevar la palabra "POLICÍA" en la parte posterior central del casco, elaborada en material de color azul reflectivo (empleado para los demeros), en mayúsculo sostenido con tipografía Microgramma D Bold Extended, en negrita sin subrayados. Debe tener una medida de 20 mm a 2 mm de alto, sin la tilde y 100 mm a 3 mm de ancho. Cada letra debe tener una medida de ancho de 6 mm a 1mm. Cada letra debe estar ubicada en la parte que no tenga ningún tipo de relieve y/o ondulación. Ver Figura ilustrativa 5.

- Reemplácese la Figura ilustrativa 5. De la siguiente manera:



REQUISITOS EMPAQUE Y ROTULADO:

3.3.1 Empaque. El casco se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento individualmente. El empaque individual se debe efectuar en bolsa textil, caja individual, caja master de 6 cascos colectivamente.

3.3.2 Rotulado, cada casco debe llevar marcado, en forma clara e indeleble, lo siguiente:

- *Talla*
- *Tipo*
- *Marca registrada, nombre del fabricante o del representante de la comercialización del producto*
- *Fecha de fabricación*
- *Número de serie*
- *País de origen del casco*
- *Nombre de material fabricación de la coraza.*

Observación: Se exceptúa el número de serie.

3.3.3 Manual. Cada casco debe ser entregado con un manual de instrucciones de uso, mantenimiento, recomendaciones y advertencias en español.

ESJIM
DISMOTOS SAS
CONTRATO 53-2-10027-26

ELEMENTO	CANTIDAD	TALLAS
VESTIDOS IMPERMEABLES DE PROTECCIÓN PERSONAL: NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA	12	M 2 UNIDADES L 6 UNIDADES XL 4 UNIDADES

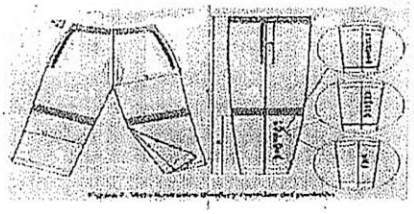

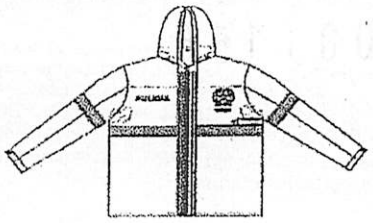



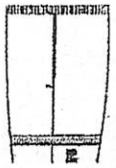

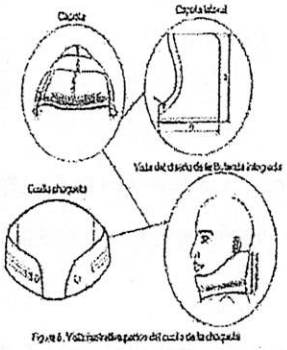

Figura 6. Vista ilustrativa parte del cuello de la chaqueta

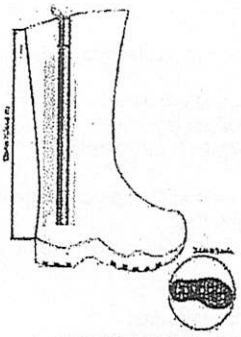

Figura 7. Vista ilustrativa diseño del Zapatón con cierre de cremallera

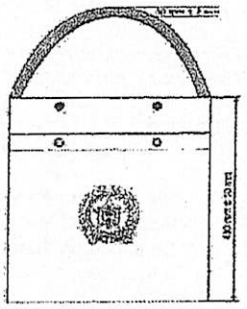

Figura 8. Vista ilustrativa del diseño y medidas para el bolso del impermeable

- Los 150 impermeables a adquirir de tres piezas son de color verde y se compone de chaqueta, pantalón y zapatones en un bolso.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. *El impermeable en forma individual se debe empacar doblado y en bolsa transparente que permita observar su contenido y lo conserve limpio de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Colectivamente se deben agrupar en cajas del mismo tamaño y formando grupos en cantidades de hasta 50 unidades.*
Adicionalmente, los zapatones deben ir empacados en un bolso elaborado en material textil tejido tafetán, de color negro y debe tener una longitud de largo de 360 mm ± 5 mm y de ancho 190 mm ± 5 mm.
El sistema de ajuste debe ser por medio de un cordón y una lance de color negro, el cual permite graduar el ajuste del ancho del bolso.

*3.3.2 **Rotulado.** Cada impermeable debe llevar una marquilla en la chaqueta, en el mismo material vinílico estampada, adherida internamente a uno de los laterales, con caracteres claramente legibles, con la siguiente información:*
- Talla.
- Número, año del contrato y entidad contratante.
- Composición de la tela.
- País de origen.
- Nombre o marca registrada del contratista.
- Código único de identificación de la prenda de 5 dígitos.
- Código de la Norma Técnica aplicada.
- Código de barras (cuando es solicitado).
- Instrucciones de cuidado y manejo de acuerdo con la NTC 1806 y lo siguiente:
NO LAVAR EN SECO.

El empaque colectivo debe llevar un rotulado con la siguiente información:
- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades y tallas que contiene.
- Nombre del contratista o marca registrada.
- Número, año del contrato y entidad contratante.

- Se exceptúa en el rotulado el Código único de identificación de la prenda de 5 dígitos, toda vez que no fueron adquiridos.
- Se exceptúa en el rotulado Código de barras (cuando es solicitado), toda vez que no fueron adquiridos.

3.4. Cronograma de visitas técnicas

De acuerdo a la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa GTMD-0004-A4, se aplica 1 visita de muestreo del 100%; la visita se realizará así:

No	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Radicación de declaraciones de conformidad de primera y segunda parte.	19/05/2026	DISMOTOS SAS
2	Visita de muestreo del 100% del producto terminado.	14/07/2026	Grupo Control de Calidad

Nota: Se le informa al contratista que no hacer llegar las declaraciones de conformidad al grupo control de calidad y emitan lectura de las mismas no se podrá programar el muestreo del 100%.

Estas fechas son de carácter tentativo; teniendo en cuenta la disponibilidad del funcionario que realiza las visitas, puede correr uno o dos días. Se deja constancia que el medio de comunicación con el grupo de control de calidad, es por medio de correo electrónico, entre el grupo control de calidad y el supervisor del contrato. Para programar la visita, el acta debe estar firmada y enviada mediante solicitud dirigida al jefe del grupo control de calidad y firmada por los intervinientes

Por medio de los intervienes no hay más observaciones y se dé por terminada la reunión de coordinación.

4. Compromisos:

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en GUIA TÉNICA GTMD-0004-A4, NTMD-0015-A3 CASCO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA ITEM II y NTMD-0254-A4 IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS EN TELA VINÍLICA en las fechas acordadas en la presente acta.

Atentamente,

IT MIGUEL HUERTAS RICO
Normalizador Grupo de Control de Calidad

PT DELGADO ROMERO JEFFERSON
Supervisor del contrato 53-2-10027-26

PATRICIA MEJIA PÉREZ
Representante Legal de DISMOTOS

Revisado por: PT Jefferson Alberto Delgado Romero / ESJIM-GRULO
Revisado Por: SI. UriellFlórez Mateus / ESJIM-GRULO
Fecha de elaboración: 03/05/2026
Ubicación: Equipo/Movilidad 2026/ Informes de supervisión

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 6159600 Ext. 30241
esjim.grulo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	Sibaté 08 de mayo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Reunión virtual		

ACTA- 001156 ARLOF/GRULO – 2.54

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACION SEGÙN ESTABLECIDA EN LA GUIA TÉNICA GTMD-0004-A4 DEL CONTRATO No. 53-2-10027-26, POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE MIGUEL HUERTAS RICO RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD (DILOF), EL SEÑOR PATRULLERO JEFFERSON DELGADO ROMERO SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y LA SEÑORA VERONICA PATRICIA TRIVIÑO ZAMORA REPRESENTANTE LEGAL DISMOTOS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	MIGUEL HUERTAS RICO	DILOF	Diraf.gruca-normalización@policia.gov.co	1032422412	3505605984	
PT	JEFFERSON ALBERTO DELGADO ROMERO	ESJIM -GRULO	Ja.delgado00001@correo.policia.gov.co	1105684016	3138202803	
	PATRICIA MEJIA PÉREZ	DISMOTOS EU	dismotospm@gmail.com	45549564	3007252270	

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159500 Ext. 30241
esjim.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA